

TRÁMITE CSN

1.- Rellenar y enviar por fax o e-mail (indicado en la solicitud) la **“SOLICITUD DEL MODELO 801 PARA EL PAGO DE LA TASA POR CONCESIÓN DE ACREDITACIONES PARA INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO”**.

Os llegará por correo ordinario las tasas (por triplicado) que debéis abonar en el banco una vez hayáis tramitado el título.

2.- Una vez tengáis en vuestro poder el resguardo del título (que recogeréis en secretaría cuando esté disponible), debéis ir al instituto público con original y fotocopia de las tasas para que os compulsen la fotocopia que debéis adjuntar a la solicitud de acreditación para operar en instalaciones de rayos X.

3.- Rellenar y enviar por correo ordinario la **“SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA OPERAR EN INSTALACIONES DE RAYOS X CON FINES DE DIAGNÓSTICO MÉDICO”** junto con la documentación requerida:

- * Fotocopia compulsada del resguardo del título
- * Fotocopia del DNI
- * Tasa ya abonada Modelo 801 (sólo 1 copia, la otra os la quedáis)

4.- En unos meses os llegará por correo ordinario la acreditación.